



COPIA

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
No. UDAI-FODES-009-01-2024

VERIFICACIÓN FÍSICA AL PROYECTO:
MEJORAMIENTO CALLE SÉPTIMA AVENIDA Y SEGUNDA CALLE
ZONA TRES, BARRIO XECHOCON,
COMALAPA, CHIMALTENANGO.
EVENTO DE LICITACIÓN FODES-L-006-2022
NUMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS -NOG- 16954696
AL 12 DE MARZO DE 2024

GUATEMALA, ABRIL DE 2024

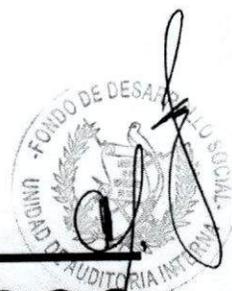




Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	5
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	5
EJECUCIÓN DEL TRABAJO	6
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	7
CONCLUSIONES	10
RECOMENDACION	10





**INFORME DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
UDAI-FODES-009-01-2024**

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

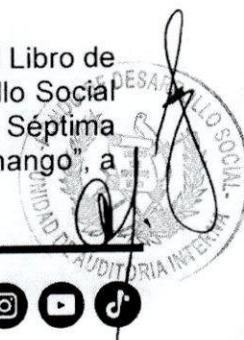
Mediante Oficio DMP/EXT No. 68-2019 de fecha 22 de mayo de 2019, el señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Juan Comalapa, del Departamento de Chimaltenango; solicitó al Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social -FODES- el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", para su debida ejecución.

Con fecha 11 de marzo de 2022, La Subdirección Técnica de Desarrollo emitió Solicitud de Compra de Bienes y/o Servicios Número 88-2022, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", la cual fue enviada a la Subdirección Administrativa conjuntamente con el expediente original del Proyecto, mediante oficio OF. SDT-0313-2022/JATA/hf de fecha 15 de marzo de 2022.

Según Resolución No. DE-024-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, aprobó los documentos de licitación siguientes: 1) Bases de Licitación, 2) Especificaciones Generales, 3) Especificaciones Técnicas, 4) Disposiciones Especiales y, 5) Planos de Construcción del Proyecto "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", y se procedió a la publicación de los mismos conjuntamente con la invitación a participar en el Evento de Licitación FODES-L-006-2022, identificado con el Numero de Operación Guatecompras -NOG- 16954696, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, con fecha 17 de mayo de 2022.

Con fecha 28 de junio de 2022, la Junta de Licitación nombrada por el señor Ministro de Desarrollo Social mediante Resolución Ministerial Número DS-124-2022 de fecha 22 de junio de 2022, procedió a la recepción de ofertas y apertura de plicas, dejando constancia de lo actuado en Acta Número 009-2022, suscrita en el Libro de Actas de Apertura de Ofertas del Departamento de Compras del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Mediante Acta Número 011-2022 de fecha 30 de junio de 2022, suscrita en el Libro de Actas de Adjudicación del Departamento de Compras del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, la Junta de Licitación adjudicó el proyecto "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", a





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Página 2 de 11

Marlon Esteban Barrera Lucero, propietario de la Empresa Mercantil "Constructora La Floresta".

Mediante Resolución Ministerial Número DS-138-2022 de fecha 12 de julio de 2022, el señor Ministro de Desarrollo Social aprobó lo actuado por la Junta de Licitación del evento número FODES-L-006-2022, denominado "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", identificado con NOG: 16954696.

Con fecha 05 de agosto de 2022, se suscribió Contrato Administrativo de Obra Número CAO-13-2022, celebrado entre la Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social -FODES- adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el señor Marlon Esteban Barrera Lucero propietario de la Empresa Mercantil "Constructora La Floresta", para la ejecución del Proyecto Número 013-0-2021 denominado "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango" por valor total de Q. 2,477,500.00, a ejecutarse en un plazo de 90 días calendario vigente desde la notificación de la Resolución de aprobación del contrato, emitida por el señor Ministro de Desarrollo Social, hasta la aprobación de la liquidación de este.

Mediante Acuerdo Ministerial Número DS-55-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, el señor Ministro de Desarrollo Social aprueba el Contrato Administrativo de Obra Número CAO-13-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, celebrado entre la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el señor Marlon Esteban Barrera Lucero propietario de la Empresa Mercantil "Constructora La Floresta", por un monto total de Q. 2,477,500.00.

Con fecha 05 de septiembre de 2022, el Supervisor de Proyectos nombrado del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, emite la Orden de Inicio del Proyecto por un plazo de ejecución de 90 días calendario, con vigencia a partir del 05 de septiembre de 2022 al 04 de diciembre de 2022, fecha de finalización; asimismo, en esta misma fecha se emite Acta de Inicio, donde se deja constancia del inicio oficial del proyecto; con esta acta se da apertura al libro de bitácora autorizado por Contraloría General de Cuentas.

Con fecha 20 de septiembre de 2022, el Supervisor de Proyectos nombrado del Fondo de Desarrollo Social -FODES- y el Representante Legal de la Entidad Mercantil "Constructora La Floresta", emiten **Acta de Suspensión de Plazo No. 1**, la cual interrumpe el plazo de ejecución del proyecto desde el día 21 de septiembre del año 2022 y finalizará hasta que se resuelva el tema propuesto.

El expediente original no adjunta el Acta de Reactivación No. 1, por consiguiente, no se tiene conocimiento sobre la fecha exacta de terminación de la suspensión temporal y la continuación de los trabajos de ejecución del Proyecto.





Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

Página 3 de 11

Con base al último informe de supervisión del proyecto emitido con fecha 22 de marzo de dos mil veintitrés, el proyecto se encontraba en ejecución con un avance físico del 98.92 % y un avance financiero del 88.79 %.

Con fecha 16 de enero de 2024, a solicitud del Representante Legal de Constructora La Floresta, se emiten los Documentos de Cambio Nos. 1, 2 y 3, Orden de Cambio 1, Orden de Trabajo Suplementario 1 y Acuerdo de Trabajo Extra 1 respectivamente, firmados por el Representante legal de la Constructora, el Supervisor de Proyectos, con Visto Bueno del Subdirector Técnico de Desarrollo y del Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, los cuales modifican el monto inicial del contrato, de la siguiente forma:

Documento de Cambio 1, Orden de Cambio 1:

Monto Original del Contrato	Q. 2,477,500.00
Valor de la Orden de Cambio 1	(Q. 19,473.72)
Monto Modificado 1, del Contrato	Q. 2,458,026.28

Documento de Cambio 2, Orden de Trabajo Suplementario 1:

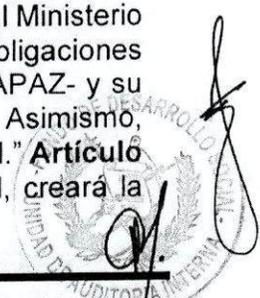
Monto Original del Contrato	Q. 2,477,500.00
Monto Modificado del Contrato,	Q. 2,458,026.28
Valor de la Orden de Trabajo Sup.	Q. 63,249.67
Monto del Contrato Ajustado	Q. 2,521,275.95

Documento de Cambio 3, Acuerdo de Trabajo Extra 1:

Monto Original del Contrato	Q. 2,477,500.00
Monto Modificado del Contrato,	Q. 2,521,275.95
Valor del Acuerdo de Trabajo Extra	Q. 32,238.93
Monto del Contrato Ajustado	Q. 2,553,514.88

Base Legal

Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013 de la Presidencia de la República de Guatemala, el cual establece: **Artículo 1. Creación del Fondo.** "Se crea el Fondo Social denominado "**Fondo de Desarrollo Social**", adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social." **Artículo 8. Creación de la Unidad Ejecutora.** "El Ministerio de Desarrollo Social, creará la





Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

Página 4 de 11

Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, por medio de Acuerdo Ministerial correspondiente. La Unidad Ejecutora será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecutan a través del Fideicomiso “**Fondo de Desarrollo Social**”

Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que establece: **Artículo 1.- Creación.** “Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-.” **Artículo 2.- Objeto.** “La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema.”

Acuerdo Ministerial DS-48-2015 de fecha 23 de abril 2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, el cual establece: **Artículo 1. Objeto.** “El Presente Reglamento, tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, (...)” **Artículo 37. Subdirección Técnica de Desarrollo.** “La Subdirección Técnica de Desarrollo es la instancia del FODES, encargada de planificar, organizar, implementar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos sociales, y de infraestructura del FODES.” **Artículo 38. Departamento de Proyectos.** “Tiene como objetivo Planificar, organizar, dirigir y coordinar el proceso de ejecución de los diferentes proyectos del FODES.” (...).

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”, y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo No. 122-2016.

Acuerdo Ministerial Número DS-44-2020 de fecha 09 de julio de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el “Manual de Contrataciones de Bienes, Suministros, Obras y Servicios”, del departamento de Compras de la Subdirección Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Contrato Administrativo de Obra No. CAO-13-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, celebrado entre la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el señor Marlon Esteban Barrera Lucero





Ministerio de **Desarrollo Social**

Fondo de Desarrollo Social

Página 5 de 11

propietario de la empresa mercantil Constructora La Floresta, para la ejecución del proyecto Número 013-0-2021, denominado "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango"

OBJETIVOS

General

Evaluar los documentos que integran el expediente del proyecto: "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango" ejecutado por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, a cargo del Departamento de Proyectos; realizar visita física y determinar el avance Físico y Financiero, así como los pagos realizados y la documentación de soporte, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el Manual y legislación vigentes.

Específicos:

- Verificar físicamente el estado del proyecto y determinar el avance a la fecha de la visita de campo.
- Determinar las gestiones realizadas por los responsables de la supervisión del proyecto, para lograr su finalización y recepción.
- Establecer el avance financiero del proyecto, mediante la verificación de los CUR de pago y la documentación de soporte, correspondientes.
- Emitir informe sobre el resultado de la actividad administrativa interna y las recomendaciones que se consideren importantes.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa interna comprendió la verificación física del proyecto denominado: "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", para determinar su existencia y el avance físico, la revisión de la documentación financiera para determinar el avance financiero y la verificación del expediente sobre la ejecución del proyecto para la determinación del soporte al proceso y acciones realizadas, lo anterior al 12 de marzo de 2024, fecha de la verificación física.





EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El día martes 12 de marzo, se realizó la verificación física del 100% de la ejecución del proyecto "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", para lo cual se contó con el acompañamiento de personal de la Sección de Supervisión del Departamento de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo, para la realización de la evaluación técnica de cumplimiento y avance.

Para el desarrollo de la actividad de campo, se coordinó con la Jefatura de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la Municipalidad de San Juan Comalapa del Departamento de Chimaltenango, quienes brindaron acompañamiento durante la verificación física realizada por la comisión integrada por un Auditor, la Encargada de Supervisión de Proyectos y un Supervisor de Proyectos, todos del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, al proyecto "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango".

El Auditor de la Unidad de Auditoría Interna nombrado para realizar la actividad administrativa, efectuó la verificación del expediente original conformado en el Departamento de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo, el cual consta de 4 leitz debidamente foliados, y contiene documentación desde el estudio de factibilidad, planos, entre otros, así como todas las acciones y actuaciones realizadas a la fecha del presente informe.

Además, el Auditor de la Unidad de Auditoría Interna nombrado, verificó la información financiera relacionada a los pagos ejecutados y su correspondiente documentación de soporte, desde la cancelación del anticipo hasta el pago de la última estimación de trabajo, para determinar el monto total erogado por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, a favor del señor Marlon Esteban Barrera Lucero propietario de la empresa mercantil Constructora La Floresta y determinar el porcentaje de avance financiero, a la fecha del presente informe.

Las observaciones e información técnica que forma parte del presente informe fueron tomadas del informe pormenorizado de supervisión emitido por el personal de la Sección de Supervisión del Departamento de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo que formó parte de la comisión designada para realizar la verificación física del proyecto, conjuntamente con el Auditor de la Unidad de Auditoría Interna nombrado. (Ver informe en anexo 1)





RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Como resultado de la verificación física realizada al proyecto: "Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango", expedientes físicos originales de documentación sobre la ejecución, expedientes originales con documentación de soporte a los pagos realizados mediante Comprobantes Unicos de Registro -CUR- y ejecución financiera, se obtubieron los resultados siguientes:

- a) El plazo de ejecución del proyecto a la fecha de la verificación física se encuentra: **CONTRATO VENCIDO – EJECUCIÓN SUSPENDIDA.**
- b) Con base al Contrato Administrativo de Obra, Resolución de aprobación del contrato, orden de inicio y el acta de inicio emitidas, el plazo de ejecución del proyecto **debió vencer el 04 de diciembre de dos mil veintidós (04/12/2022)**; no obstante, **existe un Acta que interrumpe el plazo de ejecución a partir del 21 de septiembre de 2022**, debido a las fuertes lluvias en el sector; a la fecha, no se tiene documento que evidencie la terminación de la suspensión temporal y la continuación de los trabajos de ejecución del proyecto.
- c) Se constató **con base a documentos de cambio números 1, 2 y 3, emitidos con fecha 16 de enero de 2024** por el supervisor de proyectos nombrado, con visto bueno del Subdirector Técnico de Desarrollo y el Director del Fondo de Desarrollo Social, que **el proyecto incrementó su valor en Q. 76,014.88**; sin embargo, a la fecha de la verificación física realizada el 12/03/2024, no se encontró personal laborando en la obra por parte de la empresa.
- d) Durante la visita llevada a cabo el martes 12 de marzo de 2024, se realizó recorrido minucioso a los 1,064.80 metros lineales que comprende el Proyecto, observando los siguiente:
 - La ejecución de algunos renglones de trabajo no completa el 100% de los trabajos convenidos, el detalle se muestra a continuación:





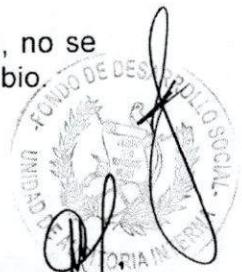
Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Página 8 de 11

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES SEGÚN CONTRATO	Doc. de Cambio 1. (OC) (Decremento)	Doc. de Cambio 2. (OTS) (Incremento)	Doc. de Cambio 3. (ATE) (Incremento)	TOTAL DE CANTIDADES	CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Rotulo de Identificación del Proyecto	Unidad	1.00	-	-	-	1.00	1.00	-	100.00%
2	Trazo y Nivelación	m ²	1,064.80	-	81.51	-	1,146.31	1,146.31	-	100.00%
3	Excavación de material existente	m ²	5,231.17	-	-	-	5,231.17	5,231.17	-	100.00%
4	Reacondicionamiento de la subrasante	m ²	5,231.17	-	-	-	5,231.17	5,067.45	-163.72	96.87%
5	Base para adoquinado 0.20 m.	m ²	5,231.17	-	-	-	5,231.17	5,138.04	-93.13	98.22%
6	Capa de rodadura (adoquín 280 kg/cm ²)	m ²	4,999.90	66.92	-	-	4,932.98	4,548.30	-384.68	92.20%
7	Llaves de confinamiento 0.10 x 0.30 m.	ml	565.00	-	14.00	-	579.00	600.56	21.56	103.72%
8	Bordillo lateral 0.10 x 0.30 m.	ml	2,129.60	-	257.00	-	2,386.60	2,601.32	214.72	109.00%
9	Llaves de remate 0.30 x 0.50 m.	ml	30.00	-	40.00	-	70.00	39.70	-30.30	56.71%
10	Señalización vertical	unidad	14.00	-	-	-	14.00	5.00	-9.00	35.71%
11	Señalización horizontal (paso de cebra)	m ²	23.00	-	-	-	23.00	-	-23.00	0.00%
12	Reparación de tapadera para pozo de visita	unidad	-	-	-	8.00	8.00	7.00	-1.00	87.50%
13	Reconstrucción de tapadera para pozo de visita	unidad	-	-	-	5.00	5.00	4.00	-1.00	80.00%
14	Levantado de pozo de visita H=1.00 m.	unidad	-	-	-	1.00	1.00	1.00	-	100.00%
15	Levantado de pozo de visita H=0.50 m.	unidad	-	-	-	9.00	9.00	9.00	-	100.00%
16	Levantado de pozo de visita H=0.20 m.	unidad	-	-	-	2.00	2.00	2.00	-	100.00%
17	Rejilla metálica para drenaje transversal	unidad	-	-	-	1.00	1.00	1.00	-	100.00%
18	Levantado de muro de block para contención	m ²	-	-	-	12.00	12.00	-	-12.00	0.00%

Fuente: Preparado por el auditor con base a la Estimación Real del Proyecto adjunta al Informe de Supervisión de fecha 25 de marzo de 2024, elaborado por la Encargada de Supervisión de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo, por verificación física realizada el 12 de marzo de 2024.

- Se observó que algunas tapaderas de pozos de visita ya presentaban desportillamiento en algunas unidades reparadas y reconstruidas.
- En la calle principal se realizó un mejoramiento con adoquinado con sus respectivas llaves de confinamiento, las cuales ya presentan desgaste.
- El renglón 4, Reacondicionamiento de la subrasante, presenta menos ejecución debido a que hay 93.13 m² de carpeta de rodadura que presenta hundimiento en la 4ta. Calle.
- El proyecto solo tiene 5 unidades de señalización vertical (renglón 10), de las 14 contratadas.
- En renglón 11, Señalización horizontal (paso de cebra), no se ha ejecutado nada.
- Las tapaderas de las diferentes cajas y pozos de visita, no estan como se propone en planos de documentos de cambio.
- El renglón de trabajo 18, Levantado de muro de block para contención, no se ubicó físicamente ni en planos del expediente de los documentos de cambio.





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

- e) Según Informe de Supervisión de Proyectos, emitido por personal de la Sección de Supervisión del Departamento de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social con fecha 25 de marzo de 2024, sobre los resultados de la verificación física realizada, **el avance físico aproximado a la fecha indicada es del 94.28 %.**
- f) Con base a la información financiera y los Comprobantes Unicos de Registro -CUR- de pago, proporcionados por el encargado de Control, Registro y Ejecución de Contratos de la Subdirección Financiera, el total cancelado del contrato en concepto de estimaciones de trabajo a la empresa mercantil "Constructora La Floresta", **asciende a un monto de Q. 2,450,697.00 que representa el 95.97 % de avance financiero;** además, se constató que del anticipo concedido mediante CUR. Contable No. 36071 de fecha 26 de agosto de dos mil veintidos por valor de **Q. 495,500.00**, a la fecha de la verificación **aún se encuentra pendiente de amortizar la cantidad de Q. 5,360.60.** El detalle de la ejecución financiera se muestra en el siguiente cuadro:

**MEJORAMIENTO CALLE SÉPTIMA AVENIDA Y SEGUNDA CALLE ZONA TRES
BARRIO XECHOCON, COMALAPA, CHIMALTENANGO**

Monto del Anticipo Según CUR. Contable No. 36071 de fecha 26/08/2022 por Q. 495,500.00

Monto del Contrato:	Q	2,477,500.00
Monto de la Modificación: 16/01/2024	Q	76,014.88
Monto Modificado	Q	2,553,514.88

CUR. Presupuestario	Fecha de emisión	Descripción	Monto Estimación	Amortización del Anticipo	Monto Liquido
975	24/11/2022	Pago de estimación 1	Q 500,000.00	Q 100,000.00	Q 400,000.00
1138	23/12/2022	Pago de estimación 2	Q 1,000,000.00	Q 200,000.00	Q 800,000.00
1165	28/12/2022	Pago de estimación 3	Q 500,000.00	Q 100,000.00	Q 400,000.00
122	15/03/2023	Pago de estimación 4	Q 200,000.00	Q 40,000.00	Q 160,000.00
484	30/05/2023	Pago de estimación 5	Q 250,697.00	Q 50,139.40	Q 200,557.60
TOTALES			Q 2,450,697.00	Q 490,139.40	Q 1,960,557.60

Fuente: Preparado por el auditor con base a la Información Financiera y Comprobantes Unicos de Registro CUR. Sobre pagos realizados al contratista, proporcionados por personal de la Subdirección Financiera.

Saldo pendiente de amortizar de anticipo, al 05 de marzo de 2024	Q	5,360.60
Saldo pendiente de ejecutar según contrato, al 05 de marzo de 2024	Q	102,817.88
Avance financiero del contrato		95.97%





CONCLUSIONES

Derivado de la verificación física realizada al Proyecto “Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango”, la revisión y análisis de los registros contables, documentación de soporte y el informe de supervisión que se tuvo a la vista, los integrantes de la Comisión de Auditoria Interna nombrados, concluyen en lo siguiente:

- A la fecha de la verificación física del proyecto, existen varios renglones de trabajo por concluir, los cuales en conjunto ascienden a un monto aproximado de Q. 145,947.73.
- No se ubicó físicamente la ejecución de algunos renglones de trabajo y otros que fueron ejecutados presentaban daños (desportillamiento, desgaste, otros no construidos como se propone en planos).
- El grado de avance financiero (95.97%) y el avance físico estimado (94.28%) refleja un excedente en los pagos del 1.69 %, equivalentes a Q. 43,129.85; por lo que se concluye, que los pagos realizados por concepto de estimaciones de trabajo son razonables, considerando que aún se tienen renglones de trabajo pendientes de concluir.
- Se determino que a la fecha del presente informe, aún se encuentra pendiente la amortización de Q. 5,360.15 por concepto del anticipo concedido.
- A la fecha de la verificación física realizada, la ejecución del proyecto se encontraba suspendida, y no se tiene documentación que soporte los motivos de la suspensión de los trabajos.

RECOMENDACION

La Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, con base a la verificación física realizada al proyecto “Mejoramiento Calle Séptima Avenida y Segunda Calle Zona Tres, Barrio Xechocon, Comalapa, Chimaltenango”, al Informe de Supervisión emitido por personal de la Sección de Supervisión del Departamento de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo, la revisión y análisis de los registros contables y documentación de soporte que se tuvo a la vista, recomienda:

Que a la brevedad se inicien acciones administrativas con el propietario de la empresa mercantil “Constructora La Floresta”, a fin de lograr que ésta entidad contratista finalice los trabajos pendientes de ejecutar pactados según contrato administrativo de obra No. CAO-13-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, y se proceda a solventar la





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Página 11 de 11

amortización del saldo pendiente por concepto de anticipo. De lo anterior se deberá fijar un plazo de compromiso para la finalización y entrega de los trabajos pendientes, dejando constancia en documento legal correspondiente.


Lic. Margarito de Jesús Soberanis Balve
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439




Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lacerdo
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

ANEXO 1

**INFORME DE SUPERVISIÓN
SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO**



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

INFORME DE SUPERVISION DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-FODES-
SECCION DE SUPERVISION

Codigo de Proyecto :	FODES-L-006-2022	Contrato No.:	CAO-13-2022
Numero de Proyecto:	FODES 013-2021	Fecha de Contrato:	05/08/2022
Numero de NOG:	16954696	Numero de SNIP:	207391
Supervisor:		Fecha de Visita:	12/03/2024
Coordenada Inicio:	14°44'40.4"N 90°53'34.4"O	Fecha de Aprobación:	
Coordenada Final:	14°44'40.4"N 90°53'34.4"O	Fecha de Informe:	25/03/2024
Fecha de Inicio:	5/09/2022	Monto Original:	Q2,477,500.00
Fecha de Finalización:		Monto Modificado:	Q2,553,514.88
Tiempo Contractual:	90	Días	Documentos de Cambio:
Nueva Fecha de Finalización:		Días	AVANCE FISICO :
Nuevo Tiempo Contractual:		Días	AVANCE FINANCIERO:
Municipio:	COMALAPA	ESTATUS:	SUSPENDIDO
Departamento:	CHIMALTENANGO		
Tipo de Proyecto:	INFRAESTRUCTURA VIAL		
Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO CALLE SEPTIMA AVENIDA Y SEGUNDA CALLE ZONA 3, BARRIO XECHOCON, COMALAPA, CHIMALTENANGO		
Descripcion:	-ROTULO DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO -REPLANTEO TOPOGRAFICO -TRAZO Y NIVELACION -CAPA DE RODADURA (ADOQUIN) -LLAVES DE CONFINAMIENTO - REPARACION DE TAPADERAS DE POZOS DE VISITA -LIMPIEZA GENERAL.		

Empresa:	CONSTRUCTORA LA FLORESTA	Teléfono:	7846-4083
Propietario:	Ing. MARLON ESTEBAN BARRERA LUCERO	Teléfono:	
Superintendente:	Ing. MARLON ESTEBAN BARRERA LUCERO	Teléfono:	

Aspectos relevantes durante la visita

El proyecto en mención está siendo utilizado por los vecinos del lugar por aproximadamente desde hace 8 meses, el cual no representa tiempo considerable como para que este presente desgaste y hundimiento. Durante el recorrido y medición se observó que algunas tapaderas de pozos de visita ya presentaban desportillamiento en algunas unidades reparadas y reconstruidas.

En la calle principal se realizó un mejoramiento con adoquinado con sus respectivas llaves de confinamiento, las cuales ya presentan desgaste.

No se ubicó el muro de contención que esta en los documentos de cambio.

Se rectificaron medidas de los renglones de trabajo del proyecto en mención, y este se encuentra con el 93.09% avance físico

Reacondicionamiento de la subrasante (renglón 4) presenta menos ejecución debido a que hay 93.13m2 de carpeta de rodadura que presenta hundimiento en la 4ta calle. Por lo tanto, afecta a la capa de rodadura (adoquin 280 kg/cm2) (renglón 5)

El proyecto solo tiene 5 unidades de señalización vertical (renglón 10) de los 14 contratadas.

Señalización horizontal (paso de cebra) no se ejecutó nada (renglón 11).

Las tapaderas de las diferentes cajas y pozos de visita no estan como se propone en planos de documentos de cambio (ver fotografia).

El renglón de trabajo 18 "Levantado de muro de block para contención" no se ubicó en campo ni en planos del expediente de los documentos de cambio.

Recomendaciones

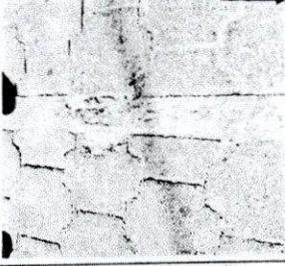
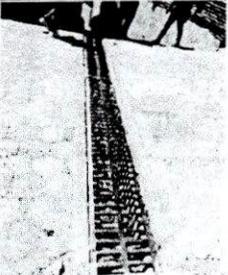
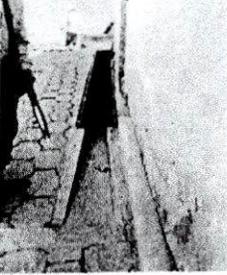
Realizar la medición con equipo topográfico de alta precisión, para tener una mayor exactitud.
De solucionarse el problema de paso, la empresa ejecutora pueda continuar y culminar dicho proyecto.

DÍAS CONTRACTUALES TRASCURRIDOS	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO (SEGUN CRONOGRAMA DE TRABAJO ENTREGADO POR LA EMPRESA)	%AVANCE FÍSICO EJECUTADO A LA FECHA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
567	100.00%	94.28%		La ejecución de algunos renglones de trabajo presentar un avance menor al avance financiero

Arq. Silvia Aracely Velásquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





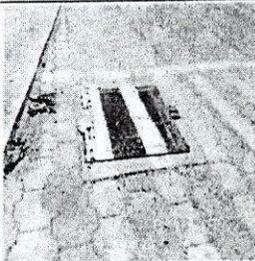
FOTOGRAFÍAS (Mínimo 6 fotos)	FECHA DE FOTOGRAFÍAS	13/03/2024
Descripción de la fotografía:	Descripción de la fotografía:	
ROTULO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Llaves de confinamiento que presentan desgaste	
		
Descripción de la fotografía:	Descripción de la fotografía:	
Caja en diferente nivel que carpeta de rodadura y presenta riesgo para peatones	Tapadera con desgaste	
		
Descripción de la fotografía:	Descripción de la fotografía:	
Rejilla de metal	Rejilla de metal	
		

Silvia Aracely Velásquez Gómez
Arg. Silvia Aracely Velásquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social - FODES





**INFORME DE SUPERVISION DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-FODES-
SECCION DE SUPERVISION**

FOTOGRAFÍAS (Mínimo 6 fotos)		FECHA DE FOTOGRAFÍAS
Descripción de la fotografía:		13/03/2024
Bordillo de 0.10 x 0.30m	Tapaderas presentan riesgo tanto al vehículo como al peaton	
		
Descripción de la fotografía:	Descripción de la fotografía:	
Tapaderas de metal y no de concreto como las descritas los documentos.	Drenaje pluvial improvisado	
		
Descripción de la fotografía:	Descripción de la fotografía:	
Area que presenta hundimiento.	Parte de la señalización vertical existente.	
		

Silvia Aracely Vetasquez Gómez
Arq. Silvia Aracely Vetasquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





RENGLONES DE TRABAJO

RECTIFICADO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	DECREMENTO DC-1 (OC)	INCREMENTO DC-2 (OTS)	INCREMENTO DC-3 (ATE)	CANTIDAD HASTA EL 12/03/24	% FÍSICO EJECUTADO DEL RENGLÓN	UNIDAD	FINANCIERO (Q) EJECUTADO HASTA EL 12/03/24 (POR PRECIO DE RENGLÓN)	FINANCIERO % EJECUTADO HASTA EL 12/03/24 (POR RENGLÓN)
1	Rótulo identificación del proyecto	ml	1	Q3,033.46	Q3,033.46				1.00	100.00%	ml	Q3,033.46	100.00%
2	Trazo y nivelación	m2	1064.8	Q17.00	Q18,101.60		81.51		1146.33	100.00%	m2	Q19,447.27	100.00%
3	Excavación de material existente	m2	5211.17	Q18.00	Q94,161.06				5231.17	100.00%	m2	Q94,161.06	100.00%
4	Reacondicionamiento de la subrasante	m2	5211.17	Q14.00	Q73,216.38				5067.45	96.87%	m2	Q70,944.30	96.87%
5	Base para adoquinado 0.20 m	m2	5211.17	Q60.00	Q313,870.20				5138.04	98.22%	m2	Q308,282.40	98.22%
6	Capa de rodadura (adoquín 780 kg/cm2)	m2	4999.9	Q291.00	Q1,454,970.90	66.92			4548.30	92.20%	m2	Q1,321,556.17	92.20%
7	Llaves de confinamiento 0.1x0.3m	ml	565	Q184.00	Q103,960.00		14.00		600.56	100.00%	ml	Q106,536.00	100.00%
8	Bordillo lateral 0.10 x 0.50m	ml	2129.6	Q184.00	Q391,846.40		257.00		2601.32	100.00%	ml	Q439,134.40	100.00%
9	Llaves de Remate 0.30x0.50m	ml	30	Q300.00	Q9,000.00		40.00		39.70	56.71%	ml	Q11,910.00	56.71%
10	Señalización vertical	unidad	14	Q930.00	Q13,020.00				5.00	35.71%	unidad	Q4,650.00	35.71%
11	Señalización horizontal (paso de cebra)	m2	23	Q100.00	Q2,300.00				0.00	0.00%	m2	Q0.00	0.00%
12	Reparación de tapadera para pozo de visita	UNIDAD		Q583.37	Q4,666.96			8	7.00	87.50%	UNIDAD	Q4,083.59	87.50%
13	Reconstrucción de tapadera para pozo de visita	UNIDAD		Q691.60	Q1,458.00			5	4.00	80.00%	UNIDAD	Q2,766.40	80.00%
14	Levantado de pozo de visita H=1.00m	UNIDAD		Q2,022.50	Q2,022.50			1	1.00	100.00%	UNIDAD	Q2,022.50	100.00%
15	Levantado de pozo de visita H=0.50m	UNIDAD		Q1,224.22	Q11,017.98			9	9.00	100.00%	UNIDAD	Q11,017.98	100.00%
16	Levantado de pozo de visita H=0.20m	UNIDAD		Q900.00	Q1,800.00			2	2.00	100.00%	UNIDAD	Q1,800.00	100.00%
17	Rejilla metálica para drenaje transversal	UNIDAD		Q4,182.49	Q4,182.49			1	1.00	100.00%	UNIDAD	Q4,182.49	100.00%
18	Levantado de muro de block para contención	m2		Q424.25	Q5,091.00			12	0.00	0.00%	m2	Q0.00	0.00%
TOTALES					Q2,553,514.88		Q19,473.72	Q63,249.67	Q32,238.91			Q2,407,568.02	
TOTAL ORIGINAL					Q2,477,500.00								94.28%

Silvia Aracely Velásquez Gómez
Arq. Silvia Aracely Velásquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





**ESTIMACIONES PAGADAS
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-FODES-
SECCION DE SUPERVISION**

No.	FECHA DE PAGO	AVANCE FINANCIERO		FECHA DE INFORME DE
		MONTO	%	
1	24/11/2022	Q500,000.00	19.58%	21/09/2022
2	23/12/2022	Q1,000,000.00	39.16%	19/12/2022
3	28/12/2024	Q500,000.00	19.58%	19/12/2022
4	15/03/2023	Q200,000.00	7.83%	21/01/2023
5	30/05/2023	Q250,697.00	9.82%	22/03/2023
		Q2,450,697.00	95.97%	


Arq. Silvia Aracely Velásquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Firma y sello